

11

APRUEBA AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO BAJO 10 U.T.M. LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA ALUMNAS DE LA BANDA ESCOLAR

HUÉPIL, 18 DE OCTUBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3065 de 2016
VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2840 de fecha 22 de septiembre de 2016, donde designa subrogancia en calidad de Alcalde al Sr. Mauricio Suazo Mayo.
6. La Solicitud de Compra N° 477 de fecha 17 de Octubre de 2016 emanada por el encargado de Extra Escolar Sr, Arturo H. Hidalgo Valdés donde solicita Uniforme para alumnas de la Banda Escolar,

CONSIDERANDO

1. La necesidad de adquirir por trato directo bajo 10 UTM. en la de uniformes para alumnas de la Banda Escolar
2. Las cotizaciones de los proveedores Matilde González Muñoz RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 424.000, Confecciones Sandra Panes RUT [REDACTED] por un valor de \$ 590.240 y Teresa Valenzuela Panes RUT: 7.666.919-8 por un valor de \$ 495.040.-
3. La Posibilidad de adquirir trato directo bajo 10 U.T.M. la adquisición de uniforme banda escolar damas.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo bajo 10 U.T.M. la adquisición de uniforme banda escolar para alumnas de la Comuna de Tucapel, al proveedor Matilde Gonzalez Muñoz RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 424.000 (cuatrocientos veinticuatro mil pesos), con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.02.002 vestuario, accesorios y pendas diversas. DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



[Signature]
MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE M. SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/MICTFOS/SMFM/msma

